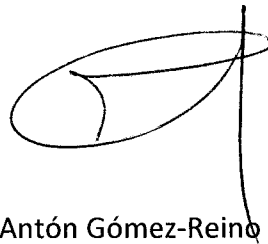


## A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederar Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa al **incumplimiento por parte de Israel de sus responsabilidades como potencia ocupante en relación a su campaña de vacunación contra la Covid-19**.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2021



Antón Gómez-Reino Varela  
Portavoz

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, Israel es uno de los países líderes en vacunación contra la Covid-19, habiendo inmunizado con la primera dosis de la vacuna a cerca del 20% de sus nueve millones de habitantes, incluyendo a los más de 450.000 israelíes que habitan los asentamientos ilegales en tierras palestinas. Desde el pasado domingo 10 de enero el país aplica la segunda dosis de la vacuna y se prevé que la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas israelíes estén vacunados a finales de marzo.

Por su parte, hasta el lunes 11 de enero la Autoridad Palestina no contaba con un plan de suministros para inmunizar a los cerca de cinco millones de palestinos y palestinas que habitan en Cisjordania y en la franja de Gaza. Fue entonces cuando el Ministerio de Sanidad palestino aprobó, mediante un "procedimiento de autorización de emergencia sin análisis adicionales", el uso en dichos territorios de la vacuna rusa Sputnik V, cuya llegada está prevista para el mes de febrero. Asimismo, las autoridades palestinas han solicitado a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) apoyo financiero a través del sistema global de vacunación Covax, gracias a la cual podrían llegar a vacunar a cerca del 20% de la población palestina. Sin embargo, su llegada podría demorarse varias semanas o incluso meses, especialmente en Gaza, donde el bloqueo israelí - que impide, entre otros, el intercambio de productos y servicios, la libertad de movimiento o el acceso a la energía eléctrica - plantea serios obstáculos a la hora de adquirir, conservar y distribuir la vacuna entre la población.

Como potencia ocupante desde 1967, Israel tiene la responsabilidad de proteger y proveer asistencia sanitaria a la población civil en los territorios palestinos, de acuerdo con el derecho internacional humanitario (Cuarta Convención de Ginebra), los tratados sobre derechos humanos y los Acuerdos de Oslo suscritos en 1993. Estas disposiciones amparan también a los 300.000 habitantes palestinos de Jerusalén Este - anexionado por Israel -, a los cinco millones de refugiados palestinos en terceros países y a los miles de presos palestinos internados en cárceles israelíes. Concretamente, el artículo 55 de la Cuarta Convención de Ginebra, relativa a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, establece: *“En toda la medida de sus recursos, la Potencia ocupante tiene el deber de abastecer a la población en víveres y productos médicos; deberá, especialmente, importar víveres, medicamentos y cualquier otro artículo necesario cuando sean insuficientes los recursos del territorio ocupado.”*

Asimismo, el artículo 56 establece que *“En toda la medida de sus medios, la Potencia ocupante tiene el deber de asegurar y mantener, con la colaboración de las autoridades nacionales y locales, los establecimientos y los servicios médicos y hospitalarios, así como la sanidad y la higiene públicas en el territorio ocupado, en particular tomando y aplicando las medidas profilácticas y preventivas necesarias para combatir la propagación de enfermedades contagiosas y de epidemias.”*

Por todo ello, el grupo parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común plantea las siguientes

#### **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO**

- ¿Ha tomado el Ministerio o va a tomar acciones para que Israel cumpla sus obligaciones como potencia ocupante según el derecho internacional?
- ¿Qué medidas políticas y financieras ha adoptado el Gobierno para contribuir y asegurar que la población palestina tiene acceso inmediato y en condiciones adecuadas a la vacuna de la Covid-19?